

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS EXTERNAS POR EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL ACREDITADAS

OBJETO DE RECONOCIMIENTO:

⊖ **Artículo 7.** Reconocimiento por créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales.

⊖ **Artículo 8.** Reconocimiento de créditos por estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria.

⊖ **Artículo 9.** Reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales.

⊖ **Artículo 10.** Reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral.

⊖ **Artículo 11.** Reconocimiento de créditos de formación básica en enseñanzas oficiales de Grado.

⊖ **Artículo 12.** Criterios específicos para enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

⊖ **Artículo 14.** Criterios de reconocimientos de créditos por estudios universitarios oficiales extranjeros.

D./D^a. _____,
con documento identificativo _____
y nacionalidad _____, domiciliado a efectos
de notificación: calle _____
localidad _____ código
postal _____, provincia de _____,
teléfono _____, e-mail _____.

Atendiendo a la *Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de Extremadura* (Consejo de Gobierno de 7 de Junio de 2021, publicada en <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2021/1190c/21061861.pdf>)

EXPONE:

- Que actualmente se encuentra cursando en la Universidad de Extremadura la titulación: _____
en el Centro: _____
y que, según el *Artículo 4. Estudios y actividades objeto de reconocimiento*, se contempla el reconocimiento y transferencia de créditos cursados, en su caso en:

Experiencia laboral y profesional acreditada. Se adjunta certificado y documentación preceptiva.

Por lo que

SOLICITA:

Que se proceda al reconocimiento de créditos atendiendo al *Objeto de Reconocimiento*, tal y como se recoge en dicha normativa y se le incluyan en su expediente académico.

FIRMA

_____, a _____ de _____ de 20____

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS

Artículo 10. POR EXPERIENCIA PROFESIONAL O LABORAL

DOCUMENTACIÓN	RESOLUCIÓN
Entregue cuanta documentación complementaria estime oportuna para argumentar su solicitud. Recuerde que el informe de vida laboral es obligatorio en cualquier caso	(a rellenar por Secretaría) (denominación de asignaturas reconocidas en la titulación de destino)
<ul style="list-style-type: none">- Contrato de trabajo (OBLIGATORIO).- Vida Laboral u Hoja de Servicios (OBLIGATORIO).- Certificado por parte del responsable de la empresa de las funciones y tareas desempeñadas, así como de las competencias, habilidades y destrezas adquiridas (OBLIGATORIO).- Memoria de actividades profesionales (Anexo III) que incluya una descripción de las funciones y tareas desempeñadas, así como de las competencias, habilidades y destrezas adquiridas durante el/los periodo/s de trabajo, con una extensión máxima de 15 páginas (OBLIGATORIO).	RECONOCIMIENTO: PRÁCTICAS EXTERNAS